

# EQUISUR

## JEREZ 2019



CAUTIVO MV B II 50%  
Ganadería Marqués de Villarreal de Burriel  
Campeón de Campeones 2018

## XXIX FERIA DEL CABALLO

**MAYO**  
DEL 15 AL 18

52 CONCURSO  
MORFOLÓGICO  
DE GANADO  
SELECTO CABALLAR

RECINTO FERIAL  
**IFECA**



Código Seguro De Verificación:	GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jaime Armario Limón		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==</a>	Página	1/10





# REGLAMENTO Y AVANCE DE PROGRAMA

## 52ª EXPOSICIÓN-CONCURSO MORFOLÓGICO DE GANADO CABALLAR SELECTO

Jerez de la Frontera, del 15 al 18 de mayo de 2019

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==	<b>Fecha</b>	04/04/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jaime Armario Limón		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==</a>	<b>Página</b>	2/10



## 52ª EXPOSICIÓN-CONCURSO DE GANADO CABALLAR SELECTO

Jerez de la Frontera, del 15 al 18 de mayo de 2019

### Reglamento y Avance de Programa

#### FINES:

El objetivo que se pretenden alcanzar con la celebración del concurso - exposición nacional es dotar de contenido técnico y profesional la Feria de Muestras Comercial del Caballo que anualmente se celebra bajo la denominación de EQUISUR. Como tal, la participación de caballos en el Concurso Morfológico persigue:

- Poner de manifiesto la evolución que se viene realizando en las diferentes razas y sus producciones.
- Contribuir al fomento y expansión ganadera que se lleva a cabo por la Dirección General de la Producción Agraria y Asociaciones Ganaderas.
- Estimular la dedicación de los ganaderos a los procesos selectivos.
- Contribuir a promocionar las razas de más alto interés nacional.
- Destacar las ganaderías que han alcanzado mayores índices de selección.

#### EJECUCIÓN:

- La organización de todos los servicios del Concurso, así como la aplicación del Reglamento, estarán bajo la responsabilidad del Comité Organizador, que tendrá cuantas facultades sean precisas para decidir en todas las actuaciones relativas a la realización del Certamen.

#### PARTICIPACIÓN:

- Los ganaderos podrán solicitar la inscripción en el Concurso de toda clase de ganado convocado en el programa, siempre que reúna las características expresadas en el presente Reglamento.
- Actuará un Jurado de Admisión que examinará las condiciones de presentación y revisará detenidamente el ganado a su llegada al Recinto.

#### CONDICIONES A CUMPLIR POR EL GANADO:

- Las edades citadas en las secciones del Programa se entenderán referidas a la fecha de nacimiento.
- Sin que sea condición precisa, podrán acompañarse las rastras o crías a todas las hembras concurrentes.
- Los requisitos sanitarios exigidos serán los siguientes:
  - . **DIE: Documento de Identidad Equino**
  - . **Certificado Veterinario de desinsectación de animales.**
  - . **Todos los animales deberán proceder de Explotaciones Registradas, según la normativa vigente**
  - . **Certificado Veterinario** en el cual se exprese que el ejemplar ha sido sometido a desparasitación externa e interna, comprobando que no presenta síntomas clínicos de enfermedad infecto-contagiosa, ni parasitaria.
  - . **Certificación de Desinfección de vehículos**
  - . **Así como todas las medidas que sean decretadas por la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==	<b>Fecha</b>	04/04/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jaime Armario Limón		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==</a>	<b>Página</b>	3/10



#### INSCRIPCIÓN:

- Cuantos ganaderos deseen concurrir al Certamen deberán cumplimentar la cédula o cédulas de inscripción, y entregarlas en la INSTITUCIÓN FERIA DE CADIZ, Parque González Hontoria s/n, 11405 Jerez de la Frontera. Tl: 956 180 723 / 732, Fax: 956 180 731, móvil: 616 902 853, e-mail: [equisur@dipucadiz.es](mailto:equisur@dipucadiz.es)

En las cédulas de inscripción se expresarán todos los datos que las mismas indiquen y los grupos y secciones en que se inscribe el ganado.

- Todo el ganado que asista al Concurso deberá figurar inscrito en los Libros Genealógicos o Registros Oficiales Nacionales de Ganado Selecto establecidos para cada raza o Certificado de Nacimiento.
- La inscripción en los Registros Genealógicos correspondientes se acreditará mediante la oportuna documentación oficial, expedida por el organismo competente.
- Las inscripciones suponen el sometimiento a las disposiciones del Reglamento y a las resoluciones de los Jurados, así como a cuantas normas posteriores se dicten para la buena marcha del Certamen.
- Los animales expuestos deben tratar no podrán ser retirados del recinto del Concurso hasta después de la clausura de la Exposición.

#### PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL GANADO:

- La recepción del ganado en las instalaciones de IFECA - Jerez se verificará desde las **15:00 del día 13 hasta las 20:00 horas del día 14 de mayo de 2019.**
- Para que el Jurado de Admisión autorice el desembarque, es necesario presentar la documentación sanitaria al Servicio Veterinario adscrito al Certamen, que se hará cargo de la misma hasta el final del Concurso.

#### DOCUMENTACIÓN GENEALÓGICA:

- Será requisito indispensable para el desembarque del ganado, que el Jurado de Admisión tenga en su poder la Carta o Certificado Genealógico para la comprobación de sus datos.

#### DESCARGA DEL GANADO:

- Una vez autorizado el desembarque del ganado transportado en camiones, éste deberá verificarse en los muelles de descarga habilitados al efecto.

#### ALOJAMIENTO DEL GANADO:

- El ganado concurrente deberá acomodarse obligatoriamente en el lugar que se designe para su alojamiento, no pudiendo trasladarse a ningún lugar sin autorización.
- Para resolver toda clase de dudas a este respecto, deberán dirigirse expresamente al Comisario del Certamen.

#### CUSTODIA DEL GANADO:

- La custodia y manejo del ganado correrá a cargo de los propietarios, que deberán adoptar las medidas más eficaces para garantizar su seguridad e inocuidad, ya que ellos serán responsables de cuantas incidencias puedan provocar mientras permanezcan en el recinto del Concurso.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==	<b>Fecha</b>	04/04/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jaime Armario Limón		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==</a>	<b>Página</b>	4/10



**RESPONSABILIDAD:**

- El riesgo motivado por la carga, transporte o descarga, así como el inherente a su estancia en el recinto del Concurso será por cuenta del ganadero expositor.
- En ningún caso el Comité Organizador será responsable de las sustracciones, así como de los accidentes o enfermedades, de la naturaleza que sean, que puedan sobrevenir a los expositores, a sus empleados o a terceras personas, así como a los animales.

**ALIMENTACIÓN:**

- La alimentación del ganado correrá por cuenta de sus propietarios, a excepción de la paja necesaria para la cama de los animales, para lo cual se facilitarán 2 pacas de paja por animal, debiendo ser adquirida por el ganadero la paja extra que pueda necesitar como cama de los animales.

**ASISTENCIA SANITARIA:**

- La organización facilitará a los expositores un servicio de asistencia veterinaria dentro del recinto del Certamen, siendo por cuenta del ganadero los gastos de medicamentos.

**SERVICIO DE HERRADOR**

- La organización facilitará a los expositores un servicio de herrador para el Concurso, siendo por cuenta del ganadero los materiales.

**JURADOS:**

- Los Jurados, que actuarán en el Concurso a distintos niveles, son los siguientes: Jurado Superior y Jurados de Calificación.

**JURADO SUPERIOR:**

- Ostentará la máxima autoridad, y deberá resolver cuantas incidencias se presenten en el Concurso que no hayan podido ser resueltas por el Jurado de Calificación. Sus decisiones serán definitivas y estará compuesto por: el Presidente del Jurado Calificador, el veterinario designado por la Oficina Comarcal Agraria de la Junta de Andalucía y el gabinete jurídico de C-IFECA.

**JURADOS DE CALIFICACIÓN:**


- En las razas puras, la designación de los Jurados corresponderá a lo establecido en los Reglamentos vigentes aplicables a cada una de las razas.
- Para calificar los caballos que no pertenezcan a ninguna Raza Pura, la Organización del Certamen designará el Jurado que crea conveniente.

**ACTUACIÓN DE LOS JURADOS:**

- Los resultados con calificación otorgada se expresarán en las Actas correspondientes.
- Las decisiones de los Jurados serán inapelables, publicándose definitivamente una vez refrendadas por el Comisario del Certamen.

**PREMIOS:**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==	<b>Fecha</b>	04/04/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jaime Armario Limón		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==</a>	<b>Página</b>	5/10



- Premios a los mejores clasificados: Se premiarán con trofeos o medallas todos los primeros, segundos y terceros premios de cada sección, siendo estos entregados al finalizar cada una de ellas
- Campeones de raza: Se establecen cuatro premios con trofeos por Grupo de Raza Pura con Libro Genealógico (STUD-BOOK), que se distribuirán de la siguiente forma:
  - a) Campeona de raza.
  - b) Campeón de raza.
  - c) Reserva de Campeona.
  - d) Reserva de Campeón.

**\* SE ESTABLECE UN PREMIO DE 1.000 EUROS AL CAMPEÓN / CAMPEONA DE LA RAZA DE LOS GRUPOS 1ª, 2ª, 3ª, y 5ª. PARA OPTAR A ESTOS PREMIOS DEBERÁN CONCURRIR AL MENOS TRES ANIMALES EN PISTA DE LAS SECCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.**

Podrán optar a estos premios las secciones 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª del Grupo 1 y 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de los grupos 2º, 3º y 5º, pudiendo quedar desiertos.

**\* EN ESTE APARTADO, EL GRUPO 4º SE REGISTRARÁ POR SU PROPIO REGLAMENTO**

**PREMIO CAMPEÓN DE CAMPEONES:** Se establece un premio extraordinario de **3.000 EUROS** al mejor caballo del Certamen, denominándolo "Campeón de Campeones" y un premio extraordinario de **1.500 EUROS** a la mejor yegua, denominándolo "Campeona de Campeonas". Ambos premios se registrarán por las Bases aprobadas para sendos premios por el Comité Organizador del Concurso (adjunto).

**DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS:**

- El Sábado día 18 se entregarán los **PREMIOS ESPECIALES** de cada raza, siendo éstos:

CAMPEÓN/A SUBCAMPEÓN/A DE RAZA  
 MEJOR GANADERÍA  
 FUNCIONALIDAD  
 MEJORES MOVIMIENTOS

**SALIDA DEL GANADO:**

- Para la salida del recinto del Concurso, los propietarios del ganado deberán proveerse de la Guía de Origen y Sanidad que le ampare durante su viaje y que le será extendida por el Servicio Veterinario, con la obligatoriedad de la desinfección de los camiones antes de la carga del ganado.  
 El ganado podrá abandonar el recinto de 20:00 a 22:00 horas del día 18 y de las 09:00 hasta las 15:00 horas del día 19 de mayo.

**NOTA:**

- **LOS CONCURSOS DE LAS DIFERENTES RAZAS PARTICIPANTES, DES LAS QUE SALDRÁN ELEGIDOS LOS EJEMPLARES QUE OPTARÁN A LOS PREMIOS "CAMPEÓN DE CAMPEONES" Y "CAMPEONA DE CAMPEONAS" SE REGISTRARÁN POR SUS PROPIOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE CONCURSOS MORFOLÓGICOS.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==	<b>Fecha</b>	04/04/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jaime Armario Limón		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==</a>	<b>Página</b>	6/10



PREMIOS

CAMPEON DE CAMPEONES ..... 3.000,00.- €

CAMPEONA DE CAMPEONAS ..... 1.500,00.- €

CAMPEON DE LA RAZA  
GRUPOS 1º, 2º, 3º Y 5º ..... 1.000,00.- €

CAMPEONA DE LA RAZA  
GRUPOS 1º, 2º, 3º Y 5º ..... 1.000,00.- €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==	<b>Fecha</b>	04/04/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jaime Armario Limón		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==</a>	<b>Página</b>	7/10



## PROGRAMA

### GRUPO 1º - RAZA ESPAÑOLA

Sección 3ª. Potras de 2 años.  
Sección 4ª. Potros de 2 años.  
Sección 5ª. Potras de 3 años.  
Sección 6ª. Potros de 3 años.  
Sección 7ª. Yeguas de 4 años  
Sección 8ª. Sementales 4 años  
Sección 9ª. Yeguas de 5 y 6 años  
Sección 10ª. Sementales de 5 y 6 años  
Sección 11ª. Yeguas de 7 años en adelante  
Sección 12ª. Sementales 7 años en adelante  
Sección 13ª. Cobras 3 yeguas (4 años en adelante)  
Sección 14ª. Cobras 5 yeguas (4 años en adelante)  
Sección 15ª. Caballos castrados

### GRUPO 2º - RAZA ARABE

Sección 1ª. Potras de 1 año.  
Sección 2ª. Potros de 1 año.  
Sección 3ª. Potras de 2 años.  
Sección 4ª. Potros de 2 años.  
Sección 5ª. Potras de 3 años.  
Sección 6ª. Potros de 3 años.  
Sección 7ª. Yeguas de 4, 5, 6 años  
Sección 8ª. Sementales 4, 5, 6 años  
Sección 9ª. Yeguas de 7 años en adelante  
Sección 10ª. Sementales de 7 años en adelante  
Sección 11ª. Lote 3 yeguas.

### GRUPO 3º - RAZA PURA SANGRE INGLESA

Sección 1ª. Potras de 1 año.  
Sección 2ª. Potros de 1 año.  
Sección 3ª. Potras de 2 años.  
Sección 4ª. Potros de 2 años.  
Sección 5ª. Potras de 3 años.  
Sección 6ª. Potros de 3 años.  
Sección 7ª. Yeguas de 4,5,6 años  
Sección 8ª. Sementales 4,5,6 años  
Sección 9ª. Yeguas de 7 años en adelante  
Sección 10ª. Sementales 7 años en adelante  
Sección 11ª. Lote 3 yeguas.

### GRUPO 4º - RAZA ANGLO-ARABE

Sección I: Hembras de 1 año: modelos y aires.  
Sección II: Machos de 1 año: modelos y aires.  
Sección III: Hembras de 2 años: modelos y aires.  
Sección IV: Machos de 2 años: modelos y aires.  
Sección V: Hembras de 3 años: modelos y aires.  
Sección VI: Machos de 3 años: modelos y aires.  
Sección VII: Yeguas de 4 y 5 años: modelos y aires.  
Sección VIII: Machos de 4 y 5 años: modelos y prueba montado.  
Sección IX: Yeguas de 6 años en adelante: modelos y aires.  
Sección X: Machos de 6 años en adelante: modelos y prueba montado.  
Sección XI: Salto en libertad Hembras y Machos de 2 años  
Sección XII: Salto en libertad Hembras y Machos de 3 años

### GRUPO 5º - RAZA HISPANO-ARABE

Sección 1ª. Potras de 1 año.  
Sección 2ª. Potros de 1 año.  
Sección 3ª. Potras de 2 años.  
Sección 4ª. Potros de 2 años.  
Sección 5ª. Potras de 3 años.  
Sección 6ª. Potros de 3 años.  
Sección 7ª. Yeguas.  
Sección 8ª. Sementales

### GRUPO 6º - RAZA ANGLO-ARABE-HISPANA Y ANGLO-HISPANA (CON MÁS DEL 50% DE SANGRE INGLESA)

Sección 1ª. Potras de 1 año.  
Sección 2ª. Potros de 1 año.  
Sección 3ª. Potras de 2 años.  
Sección 4ª. Potros de 2 años.  
Sección 5ª. Potras de 3 años.  
Sección 6ª. Potros de 3 años.  
Sección 7ª. Yeguas.  
Sección 8ª. Sementales

### GRUPO 7º - RAZA ANGLO-ARABE-HISPANA Y ANGLO-HISPANA (CON EL 50% O MENOS DE SANGRE INGLESA)

Sección 1ª. Potras de 1 año.  
Sección 2ª. Potros de 1 año.  
Sección 3ª. Potras de 2 años.  
Sección 4ª. Potros de 2 años.  
Sección 5ª. Potras de 3 años.  
Sección 6ª. Potros de 3 años.  
Sección 7ª. Yeguas.  
Sección 8ª. Sementales

### GRUPO 8º - OTRAS RAZAS NACIONALES/EXTRANJERAS

Sección 1ª. Potras de 1 año.  
Sección 2ª. Potros de 1 año.  
Sección 3ª. Potras de 2 años.  
Sección 4ª. Potros de 2 años.  
Sección 5ª. Potras de 3 años.  
Sección 6ª. Potros de 3 años.  
Sección 7ª. Yeguas.  
Sección 8ª. Sementales

### GRUPO 9º - CABALLOS Y POTROS DE CUALQUIER RAZA CASTRADOS.

Sección 1ª. Potros de 1 año.  
Sección 3ª. Potros de 2 años.  
Sección 5ª. Potros de 3 años.  
Sección 13ª. Caballos de 4 en adelante.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==	<b>Fecha</b>	04/04/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jaime Armario Limón		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==</a>	<b>Página</b>	8/10







EQUISUR 2019

PARTICIPACION ANIMALES  
PRECIO UNITARIO  
I.V.A. INCLUIDO

1..... 100,00 €/ejemplar  
2/3/4/5/6/7/8/9 ..... 90,00 €/ejemplar  
10 o más..... 80,00 €/ejemplar

1 BOX DE GUADARNES..... 145,00 €/unidad

FECHA TOPE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO: 3 DE MAYO DE 2019

CODIGO REGA  
ES 11 020 0000 925

Nº C/C  
BANCO POPULAR  
JEREZ DE LA FRONTERA  
Nº C/C: ES13 0075.3195.01.0860061893

Código Seguro De Verificación:	GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jaime Armario Limón		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==</a>	Página	9/10





JEREZ, 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2019

-----ooOOoo-----

**Horario:**

Miércoles 15, jueves 16 y viernes 17 de 10:00 a 20:00 horas.  
Sábado 18: de 10:00 a 18:00 horas.

-----ooOOoo-----

**52º CONCURSO MORFOLÓGICO DE  
GANADO SELECTO CABALLAR**

-----ooOOoo-----

**INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN:**

Institución Ferial de Cádiz  
Parque González Hontoria, s/n  
11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)  
Tel.: 956 180 723 / 732 - Fax: 956 180 731  
Móvil: 616 902 853 - 618 512 809  
Correo electrónico: [equisur@dipucadiz.es](mailto:equisur@dipucadiz.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==	<b>Fecha</b>	04/04/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jaime Armario Limón		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/GiH2z9vz6Tv9PFxIbMiyHQ==</a>	<b>Página</b>	10/10

